

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE 611961/44/24, El o la (los) C. MIRIAM HERNANDEZ FRAGOSO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CITLALI, MZ. 5, LOTE NUMERO 12, PREDIO DENOMINADO ZACATENCO LA BOTA, COLONIA CD. CUAUHTEMOC, Municipio de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE NUMERO 11. Al Sur: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE NUMERO 13. Al Oriente: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE CITLALI. Al Poniente: 8.00 MTS. COLINDA CON LOTE NUMERO 27. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 08 de Enero del 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

978.-14, 19 y 24 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 611984/47/24, El o la (los) C. CESAR SANCHEZ CAMPUZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, LOTE 11, MANZANA 2, COLONIA PIEDRA GRANDE EN, Municipio de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 MTS. COLINDA CON LA SRA. ANGELA RAMOS CRUZ, Al Sur: 15.00 MTS. COLINDA CON SR. FERNANDO SANCHEZ ROCHA, Al Oriente: 7.20 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Poniente: 7.00 MTS. COLINDA CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS. Con una superficie aproximada de: 105.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 13 de Enero del 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

978.-14, 19 y 24 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 612068/50/24, El o la (los) C. MARIA DE LOS ANGELES MORENO SARMIENTO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PRIVADA DE RENE QUIROZ, No. 15, SANTA CLARA COATITLA, Municipio de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 MTS. COLINDA CON PRIVADA RENE QUIROZ, Al Sur: 8.00 MTS. COLINDA CON HUMBERTO MARTINEZ, Al Oriente: 14.70 MTS. COLINDA CON MAURILIO RAMIREZ GALLARDO (ACTUALMENTE MA. ELENA RAMIREZ GRANDE), Al Poniente: 14.70 MTS. COLINDA CON MARIA ACELA SARMIENTO GALLARDO. Con una superficie aproximada de: 117.60 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 13 de Enero del 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

978.-14, 19 y 24 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 615277/53/24, El o la (los) C. ANTONIO FRAGOSO HIDALGO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE LUIS MOYA 3, MANZANA S/N, SAN PEDRO XALOSTOC, P. D. "NOTENCO" EN EL Municipio de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al Noreste: 11.00 METROS CON CALLE LUIS MOYA Y 36.67 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Sureste: 28.33 METROS Y 11.10 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Suroeste: 41.20 METROS Y 4.22 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Noroeste: 11.87 METROS Y 27.72 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 792.74 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 13 de Enero del 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

978.-14, 19 y 24 febrero.

No. DE EXPEDIENTE 616385/56/24, El o la (los) C. ESTHER PEREZ ROJAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SABINO, MANZANA 07, LOTE 2, PREDIO DENOMINADO "LAS NOPALERAS" DE LA COLONIA CD. CUAUHTEMOC, Municipio de ECATEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 1, Al Sur: 15.00 MTS. COLINDA CON LOTE 3, Al Oriente: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE SABINO, Al Poniente: 8.00 MTS. COLINDA CON LOTE 40. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 29 de Enero del 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

978.-14, 19 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE 452979/17/2024, El o la (los) C. APOLINAR ROJAS LOPEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 12 DE DICIEMBRE, MZ. 01, LT. 197, COLONIA 1RO. DE MARZO, Municipio de TECAMAC de F. V. Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 MTS. LINDA CON CLETO GARCIA SANCHEZ, Al Sur: 15.00 MTS. LINDA CON VICTORIA, Al Oriente: 08.00 MTS. LINDA CON ROSA AGUILAR MENDOZA, Al Poniente: 08.00 MTS. LINDA CON AV. 12 DE DICIEMBRE. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 29 de Enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

978.-14, 19 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE 454582/19/2024, El o la (los) C. MARIO HERNANDEZ Y REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE LEONA VICARIO S/N, SAN PEDRO ATZOMPA, Municipio de TECAMAC, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 08.00 MTS. LINDA CON CALLE LEONA VICARIO. Al Sur: 08.00 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Oriente: 26.10 MTS. LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Al Poniente: 26.10 MTS. LINDA CON ELIZABETH REYES REYES. Con una superficie aproximada de: 208.80 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 29 de Enero del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.

978.-14, 19 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE 415538/119/2024, El C. RUBEN GALINDO FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre TERRENO UBICADO EN CALLE PROGRESO No. 5, EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL XOMETLA, MUNICIPIO DE ACOLMAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.70 MTS. CON CALLE PROGRESO, AL SUR: 12.60 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ORIENTE: 50.00 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 50.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 663.30 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de enero del 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

978.-14, 19 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 890479/51/2024, El o la (los) C. ROMELIA SÁNCHEZ CAMPUZANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Miguel Hidalgo número 202, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 5.28 metros con la C. Bertha Alcibíades Plata Ortega. Al Oriente: 14.50 metros con la C. Lidia Villanueva Barajas. Al Poniente: un primer trazo de 9.02 metros con Pablo Martín Villanueva Barajas y el segundo de 5.41 metros con Pablo Martín Villanueva Barajas. Al Sur: en un primer trazo de 2.4 metros con Pablo Martín Villanueva Barajas y el segundo de 3.16 metros con Calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: no consta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 04 de febrero del 2025.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

998.-14, 19 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 72125/01/2024, El o la (los) C. (2) LUIS MIGUEL CHAQUECO NAVA, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en (3) carretera a las Guitarras s/n, en la colonia Nueva Chalma, Malinalco, Estado de México, el cual mide y linda: (5) Al norte: en 3 líneas 3.50, 13.60, 9.45 m2 y colinda con Nicolás Núñez. Al Sur: en 2 líneas 13.20, 3.00 m2 y colinda con camino. Al Oriente: en 6 líneas 34.20, 13.50, 6.00, 8.05, 12.50, 1.45 m2 y colinda con carretera. Al poniente: en 8 líneas 8.30, 6.60, 6.50, 13.40, 7.60, 4.70, 17.53, 14.80 m2 y colinda con Jaime Arguelles Durán. Con una superficie aproximada de: (6) 1,062.94 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- (7) Tenancingo, Estado de México a (8) 22 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE (9) TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, (10) L. en D. Jetzabel González Méndez (11).-Rúbrica.

1000.-14, 19 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Núm. de Expediente: 148592/35/2024, El o la (los) C. OLIMPIA CEDILLO SERRANO, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en: calle Miguel Hidalgo s/n, Santa María Rayón, Estado de México, el cual mide y linda: Al norte: 25.95 mts con Juan Cedillo Montes de Oca, Al sur: 27.75 mts con calle Miguel Hidalgo, Al oriente: 48.63 mts con Pedro Gil Serrano, Al poniente: 49.97 mts con Aurelio Martínez Jardón. Con una superficie aproximada de 1,273.83 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 07 de febrero de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TENANDO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

1002.-14, 19 y 24 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 893340/57/2024, El o la (los) C. HILDA MARTÍNEZ DELGADO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Calle Independencia No. 108, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 17.23 metros, con Abraham García Vargas. Al Sur: 17.13 metros, con Víctor García Vargas. Al Oriente: 17.66 metros, con Nicolás Romero Sánchez. Al Poniente: 17.75 metros, con Calle Independencia. Superficie aproximada de: 303 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 06 de febrero del 2025.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1109.-19, 24 y 27 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Núm. DE EXPEDIENTE 20694/017/2024, El C. TOMAS MIGUEL JAIMES ARCE, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en La Localidad de Cañadas de Nanchititla, Municipio de Luvianos, Distrito de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: Al Norte: mide 20.00 metros y colinda con Jorge Jaimes; Al Sur: Mide 20.00 metros y colinda con Donald Morales Jaimes; Al Oriente: Mide 24.00 metros y colinda con los C.C. Eladio Monroy y Juan Hernández; Al Poniente: Mide 24.00 metros y colinda con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de: 480.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 13 de Diciembre del 2024.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

1173.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 20884/023/2024, El C. SILVIANO JAIMES REBOLLAR, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, Municipio de Luvianos, Distrito de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: Al Norte: mide 36.90 metros con Catalina Pérez Calderón; Al Sur: mide 36.90 metros con María Raquel López Pérez; Al Este: mide 13.85 metros con calle sin nombre; Al Oeste: mide 13.85 metros con plaza principal. Con una superficie aproximada de: 511.07 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 15 de enero del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

1173.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 20698/019/2024, La C. CLAUDIA PASCUAL MARTÍNEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Lote No. 22, Manzana 13, San Juan Acatitlán, Municipio de Luvianos, Distrito de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: Al Norte: Mide en Cinco Líneas la primera de 17.27 mts. y colinda con Lote 25, la segunda de 12.00 mts. colinda con Lote 19, la tercera de 1.15 mts. La cuarta de 16.44 mts. y colinda con lote 20 y 21, la quinta de 37.48 mts. y colinda con lote 21; Al Sur: Mide 41.46 mts. y colinda Lote 23. Al Oriente: Mide 4.78 Mts. y colinda con calle principal. Al Poniente: Mide en tres líneas la primera de 17.29 mts. la segunda de 3.48 mts. y colinda con andador y la tercera de 17.91 y colinda con lote 25. Con una superficie aproximada de: 599.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 20 de enero del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

1173.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 20868/021/2024, La C. LILIA ROMERO MACEDO, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Avenida Mejoramiento del Ambiente, colonia Hidalgo, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: Al Norte: 39.00 metros y colinda con propiedad del señor Custodio Romero Macedo; Al Sur: en varias líneas, 49.00 metros y colinda con propiedad de la señora Lilia Romero Macedo; Al Oriente: 26.70 metros y colinda con Lucrecia Romero Macedo; Al Poniente: 17.80 metros y colinda con propiedad de la señora Lilia Romero Macedo. Con una superficie aproximada de: 898.19 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 15 de enero del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

1173.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 20870/022/2024, La C. LILIA ROMERO MACEDO, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Calle Hermenegildo Galeana s/n, Col. Centro, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: Al Norte: En tres líneas de 3.72 metros, 3.60 metros y 6.41 metros y colinda con Calle Hermenegildo Galeana; Al Sur: 15.61 metros y colinda con J. Ventura Morón Santos; Al Oriente: 15.13 metros y colinda con Calle Hermenegildo Galeana; Al Poniente: En tres líneas de 1.48 metros, 7.22 metros y 3.19 metros colinda con Calle Hermenegildo Galeana. Con una superficie aproximada de: 199.56 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 14 de Enero del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.- RÚBRICA.

1173.-24, 27 febrero y 5 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 20528/009/2024, EL C. HECTOR ALDAMA PORCAYO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN RINCON DE JAIMES, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: (17.90) DIECISIETE METROS Y CON NOVENTA CENTIMETROS COLINDA CON UN CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR: (15.10) QUINCE METROS Y CON DIEZ CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE:

(9.00) NUEVE METROS Y COLINDA CON HUMBERTO AGUILAR RAMIREZ; AL PONIENTE: (9.00) NUEVE METROS Y COLINDA CALLE PRINCIPAL. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 148.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 23 de Octubre de 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

1173.-24, 27 febrero y 5 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 20544/010/2024, EL C. JOSE SANTOS AGUILAR REZA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CAÑADAS DE NANCHITITLA, MUNICIPIO DE LUVIANOS, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 22.40 METROS CON CALLE; AL SUR: 22.40 METROS C. ERASMO REZA GRANADOS; AL ORIENTE: 25.30 METROS C. TOMAS TINOCO JAIMES; AL PONIENTE: 24.75 METROS CON CALLE. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 560.56 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 21 de Octubre de 2024.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

1173.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 20658/016/2024, La C. GEORGINA MUÑOZ FLORES, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Tequesquipan, Municipio y, Distrito de Temascaltepec, México, el cual mide y linda: Al Norte: 13.90 mts y linda con Celina Rivera Albarrán; Al Sur: 14.10 mts y linda con Marcelo Reyes Ríos; Al Oriente: 16.20 mts y linda con Celina Rivera Albarrán; Al Poniente: 16.80 mts y linda con calle principal. Con una superficie aproximada de: 224.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 11 de Diciembre del 2024.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

1173.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 20656/015/2024, La C. LEONOR HERNÁNDEZ ESPINOSA, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Estancia de Tequesquipan, Municipio de Temascaltepec, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 188.00 metros colinda con camino; Al Sur: 270.00 metros colinda con vereda; Al Oriente: 107.00 metros colinda con vereda; Al Poniente: 109.00 metros colinda con la señora Zaleta Hernández Espinosa. Con una superficie aproximada de 24,732.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 29 de Enero del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

1173.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 20593/012/2024, La C. JOSE CESAR VAZQUEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en Zacatepec, Municipio de Tejuzilco, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 16.70 METROS Y COLINDA CON VENANCIO VENCES. AL SUR: 19.40 METROS Y COLINDA CON VENANCIO VENCES. AL ORIENTE: 13.90 METROS Y COLINDA CON VENANCIO VENCES. AL PONIENTE: 22.30 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 149.00 METROS.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México a 29 de Enero del 2025.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

1173.-24, 27 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura **19,158** del volumen ordinario **406**, de fecha **4 de septiembre de 2024**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación acumulada de las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores **ALBERTO DE JESÚS DEL MAZO HERRERA y ROSA PALOMO SÁNCHEZ**, a solicitud de los señores **ROSA ISELA DEL MAZO PALOMO y JESÚS ALBERTO DEL MAZO**

PALOMO ambos en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta y, como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copia certificada de las actas de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento, con las que acreditaron los fallecimientos, vínculo matrimonial y su entroncamiento en primer grado en línea recta con los autores de la sucesión y en consecuencia su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 9 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

913.-12 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO
TECAMAC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO**, titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** Que por instrumento número **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO**, de fecha **TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, pasado ante mi Fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ MATA ZARATE**, que otorgaron los señores **MARÍA BERTA RAMÍREZ GORDILLO** también conocida públicamente con los nombres de **MA BERTHA RAMÍREZ** y **MARÍA BERTHA RAMÍREZ GORDILLO**; **JOSÉ ALBERTO MATA RAMÍREZ**, **EDUARDO MATA RAMÍREZ**, y **LUZ MARÍA MATA RAMÍREZ JULIO CESAR MATA RAMÍREZ**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los cuatro restantes en su carácter de descendientes directos del de cujus, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi Fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

935.-12 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

ENERO 29, 2025.

Que por escritura número **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO**, Volumen **NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO**, de fecha **VEINTIOCHO** de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICÓ** la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOAQUIN HERNANDEZ CABRERA**, que otorgaron los señores **OFELIA DEL ROSARIO MEJIA ESPINOSA**, **DORALICE HERNANDEZ MEJIA**, y **TADEO HERNANDEZ MEJIA** todos en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

940.-12 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Notaria Pública número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Leona Vicario número 1330, Interior A-1, Los Cedros, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52154, **HAGO SABER:**

Que por escritura pública número **25,520** del volumen **561**, de fecha veinte de julio del año 2023, otorgada ante la Fe de la Suscrita Notaria, se hizo constar: **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR OMAR RAMIREZ RUIZ**, a solicitud de los señores **ALBERTO OMAR RAMIREZ LUCERO Y EMMA LUZ RUIZ GARCIA**, en su carácter de ascendientes del de Cujus, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepiec, Méx., a 27 de enero del 2025.

A T E N T A M E N T E

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA CINCUENTA Y NUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

940-BIS.- 12 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 31 de enero del 2025.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 53,840 del Volumen 1600, de fecha 13 de noviembre del 2024, se **inició** la Sucesión Testamentaria a bienes del de cujus **ANGEL ARENAS GONZALEZ**, en la cual los señores **CONSUELO INES ARENAS SUAREZ Y ANGEL ARENAS SUAREZ, POR SI MISMO Y COMO APODERADO DE LA SEÑORA SONIA IMELDA ARENAS SUAREZ Y TODOS EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA DE CUJUS SONIA SUAREZ Y GONZALEZ** en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea el segundo de los nombrados; **iniciaron** la Sucesión Testamentaria declarando el Albacea que procederá a formular el inventario y avaluó correspondiente.

LICENCIADO LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 día hábiles.
LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.
LOBL810605HMCPNP08
LOBL810605CSA

947.-13 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 31 de enero del 2025.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 53,839 del Volumen 1599, de fecha 13 de noviembre del 2024, se **inició** la Sucesión Testamentaria a bienes de la de cujus **SONIA SUAREZ Y GONZALEZ**, en la cual los señores **CONSUELO INES ARENAS SUAREZ Y ANGEL ARENAS SUAREZ, POR SI MISMO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEÑORA SONIA IMELDA ARENAS SUAREZ** en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Albacea el segundo de los nombrados; **iniciaron** la Sucesión Testamentaria declarando el Albacea que procederá a formular el inventario y avaluó correspondiente.

LICENCIADO LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 día hábiles.
LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.
LOBL810605HMCPNP08
LOBL810605CSA

948.-13 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 31 de enero del 2025.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 53,983 del Volumen 1593, de fecha 21 de enero del 2025, se **inició** la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus **LUIS JACOBO SAUCEDO GONZALEZ**, en la cual la señora **ESPERANZA GONZALEZ MANCERA COMO APODERADA DEL SEÑOR**

ABRAHAM SAUCEDO GONZALEZ en su carácter de Único y Universal Heredero, inició y radicó la Sucesión Intestamentaria, declarando que una vez que se efectúe el nombramiento de herederos, procederán a formular el inventario correspondiente.

LICENCIADO LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 día hábiles.
LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.
LOBL810605HMCNP08
LOBL810605CSA

949.-13 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la Escritura **16,343** del Volumen **538** Ordinario, de fecha **05** de **febrero** de **2025**, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, se hizo constar el **INICIO DE PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **ALFONSO CISNEROS CONTRERAS**; la **ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA** y al **CARGO DE ALBACEA**, que otorgan los señores **CESAR CISNEROS GARCÍA** y **ARTURO CISNEROS GARCÍA**, en su calidad de Herederos y el segundo de los mencionados como Albacea.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Zinacantepec, Estado de México a 06 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA.-RÚBRICA.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".
974.-13 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la Escritura **16,344** del Volumen **538** Ordinario, de fecha **05** de **febrero** de **2025**, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, se hizo constar **INICIO DE PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ISABEL GARCÍA HERNÁNDEZ**; la **ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA**, que otorgan los señores **CESAR CISNEROS GARCÍA** y **ARTURO CISNEROS GARCÍA**, como causahabientes en la sucesión testamentaria de la señora **ISABEL GARCÍA HERNÁNDEZ**, por ser herederos de la sucesión testamentaria del señor **ALFONSO CISNEROS CONTRERAS**; y, **ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA** del señor **ARTURO CISNEROS GARCÍA**.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Zinacantepec, Estado de México a 06 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA.-RÚBRICA.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".
975.-13 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 198 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **709** de fecha **31** de **enero** del año **2025**, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ISIDORO FLORES GONZÁLEZ**, a solicitud de la señora **CRISTINA VARGAS VEGA** en su carácter de heredera y albacea del Autor de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

ENRIQUE ANTONIO GILES RENDIS.-RÚBRICA.

323-A1.-13 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR ESCRITURA NÚMERO **1926**, VOLUMEN **31** ORDINARIO DE FECHA **VEINTIOCHO** DE **ENERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**, OTORGADA ANTE MI FE, EL SEÑOR **GUILLERMO TELLEZ ALAVEZ**, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y ACTUANDO TAMBIÉN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **EZEQUIEL TELLEZ VIEYRA**, **RADICO** ANTE MÍ, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 6.184, 6.189 Y 6.190 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y DE LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS**.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, FEBRERO 2025.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

324-A1.- 13 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **64,992**, de fecha **19 de diciembre del 2024**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar, la aceptación de herencia y del cargo de Albacea en la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Ana María Renner y Mejía**, también conocida como **Ana María Renner Mejía**, también conocida como **Ana María Renner de Cuevas** y también conocida como **Ana María Renner Viuda de Cuevas** que otorga la **Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Ana Catalina Asunción Cuevas Renner**, representada en este acto, por su **hija**, la señora **Marianne Angelina Schelenz Cuevas**, en su carácter de **“Única y Universal Heredera”** y **“Albacea”**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de enero de 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

325-A1.- 13 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **46,170** de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, firmada el día de su fecha, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se hizo constar la Apertura e Inicio de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **MARÍA ARACELI TINAJERO MARÍN**, a solicitud de los señores **ROGELIO REINOSO TINAJERO**, **GERARDO REINOSO TINAJERO**, **ALEJANDRA REINOSO TINAJERO** y **EFRÉN JOSÉ REINOSO TINAJERO** en su carácter de Hijos de la Autora de la presente Sucesión.

Los comparecientes expresaron su consentimiento para que la sucesión se tramite notarialmente, quienes bajo protesta de decir verdad manifestaron que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que ellos.

Los comparecientes exhibieron la copia certificada del Acta de Defunción de la señora **MARÍA ARACELI TINAJERO MARÍN**, así como sus actas de nacimiento.

Lo anterior para su publicación de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO CASO VELÁZQUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17
DEL ESTADO DE MÉXICO.

326-A1.-13 y 24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 17,672 (diecisiete mil seiscientos setenta y dos), del volumen 348 (trescientos cuarenta y ocho) Ordinario, de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Titular de la Notaría Pública número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARTHA AURORA DEL SOCORRO DELGADO ACEVEDO, EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud del señor **RODRIGO CARMONA DELGADO**, quien actúa con la comparecencia de sus testigos los señores **ANDRÉS ELIGIO SÁNCHEZ SERRANO** y **BRUNO ISAIÁS GILES MIRANDA**.

Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

1174.-24 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 14 de febrero del año 2025.

Yo, Licenciado Bernabé Valdez Contreras, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 9.701 nueve mil setecientos uno, del Volumen Ordinario 143 ciento cuarenta y tres, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 11 de febrero del año 2025, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ESTELA LÓPEZ MONROY**, a solicitud las señoras **OLGA** y **MARÍA DEL CARMEN**, ambas de apellidos **LÓPEZ MONROY**, en su calidad de presuntas herederas como parientes consanguíneos en segundo grado de la autora de la Sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellas, exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1183.-24 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "**43,934**" de fecha 19 de diciembre del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **ALEJANDRO, ROCIO, NANCY, ANALY** y **NAYELI** de apellidos **CONSTANTINO PEÑA**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR MANUEL CONSTANTINO GONZALEZ**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- **Defunción** del señor **MANUEL CONSTANTINO GONZALEZ**, ocurrida el día veintiocho de enero del año dos mil trece.
- 2.- **Matrimonio** de la señora **ASENCION PEÑA HERNANDEZ** con el autor de la sucesión.
- 3.- **Defunción** de la señora **ASENCION PEÑA HERNANDEZ**.
- 4.- **Nacimiento** de los otorgantes.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 04 de febrero de 2025.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

Nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

1185.-24 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "43,931" de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **ALEJANDRO, ROCIO, NANCY, ANALY y NAYELI de apellidos CONSTANTINO PEÑA**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA ASENCIÓN PEÑA HERNANDEZ**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora **ASENCION PEÑA HERNANDEZ**, ocurrida el día catorce de marzo del año dos mil veintitrés.
- 2.- Matrimonio de los señores **ASENCION PEÑA HERNANDEZ y MANUEL CONSTANTINO GONZALEZ**.
- 3.- Defunción del señor **MANUEL CONSTANTINO GONZALEZ**.
- 4.- Nacimiento de los señores **ALEJANDRO, ROCIO, NANCY, ANALY y NAYELI de apellidos CONSTANTINO PEÑA**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 04 de febrero de 2025.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

NOTA: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

1186.-24 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

30 de Enero de 2025.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por Escritura Número **107,198 (ciento siete mil ciento noventa y ocho)**, del Volumen **MCCCLXIII (mil trescientos sesenta y tres)**, de fecha 29 (veintinueve) de enero del año 2025 (dos mil veinticinco), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EDUARDO ARANDA FRANCO** y reconocidos como **UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** a los señores **EDUARDO ARANDA DIAZ, JESUS ARCADIO ARANDA DIAZ y ALMA SUSANA YOLANDA DIAZ ROJAS** este último como Heredero y Albacea de la citada sucesión.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
ESTADO DE MÉXICO.

1199.-24 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 12 de febrero de 2025.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber: Que por escritura número **TRECE MIL CINCUENTA Y OCHO**, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día doce de febrero del año dos mil veinticinco,

HICE CONSTAR: LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS, HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, a solicitud de los señores **IVAN ALEJANDRO LOPEZ FRANCO** y **MAURO ALEJANDRO LOPEZ FRANCO**, en su carácter de legatarios y únicos y universales herederos y además el señor **IVAN ALEJANDRO LOPEZ FRANCO**, acepto el cargo de **ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **JACQUELINE BERNARDET FRANCO PRADO**; quien también acostumbraba utilizar en sus asuntos públicos y privados el nombre de **JACQUELINE BERNARDET FRANCO PRADO**.

De lo anterior para su publicación en una ocasión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1201.-24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 11 de febrero de 2025.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber: Que por escritura número TRECE MIL CINCUENTA Y TRES, otorgada ante la fe del suscrito notario el día diez de febrero del año dos mil veinticinco, HICE CONSTAR LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, a solicitud de los señores **EBERTH ECHEVERRÍA ALARCÓN**, **LEOPOLDO JOSÉ HECTOR ECHEVERRÍA ALARCÓN**, **SERGIO ARTURO ECHEVERRÍA ALARCÓN**, **MARTHA ELENA ECHEVERRÍA ALARCÓN**, **MIGUEL ANGEL ECHEVERRÍA ALMARAZ**, **LUZ MARIANA ECHEVERRÍA ALMARAZ** y **DIEGO DANIEL ECHEVERRÍA LOAIZA**, los primeros cuatro en su carácter de herederos universales y los últimos tres como herederos sustitutos del señor **MIGUEL ANGEL ECHEVERRÍA ALARCÓN** y además el señor **EBERTH ECHEVERRÍA ALARCÓN**, acepto el cargo de **ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MA ELENA REFUGIO ALARCÓN JASSO**, quien también utilizaba en sus asuntos públicos y privados los nombres de **MARIA ELENA REFUGIO ALARCÓN JASSO** y **MA. REFUGIO ALARCÓN JASSO**.

De lo anterior para su publicación en una ocasión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1202.-24 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE LA SEÑORA CELIA FERNÁNDEZ CORREA**

Mediante instrumento número diez mil setecientos cincuenta y tres, de fecha trece de febrero del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito Notarito, se hizo constar: **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **CELIA FERNÁNDEZ CORREA**, que otorgaron los señores **ISRAEL SOLÍS FERNÁNDEZ**, **JOSÉ LUIS SOLÍS FERNÁNDEZ**, **SANDRA SOLÍS FERNÁNDEZ**, **LEOPOLDO SOLÍS FERNÁNDEZ** y **VERÓNICA SOLÍS FERNÁNDEZ** todos en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de febrero de 2025.

400-A1.- 24 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 197 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: -----
----- H A G O S A B E R -----

Por instrumento público número **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO**, de fecha **VEINTITRÉS** de **DICIEMBRE** de **DOS MIL VEINTICUATRO**, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar **RADICACIÓN** respecto de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA MAGDALENA CRUZ MOTA**, que otorgan los señores **GUADALUPE FLORES CRUZ, LETICIA FLORES CRUZ Y ANTONIO FLORES CRUZ**, en su carácter de descendientes directos, todos Presuntos Herederos Universales de la autora de la sucesión, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron el entroncamiento con la autora de la sucesión, con la partida de defunción y los documentos del Registro Civil idóneos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay controversia ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a ellos, con igual o mayor derecho a heredar y expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles. -----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los **VEINTITRÉS** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. PALMIRA CORTES RAMIREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO # 197
DEL ESTADO DE MÉXICO.

401-A1.- 24 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 197 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: -----

----- **H A G O S A B E R** -----

Por instrumento público número **DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA**, de fecha **VEINTITRÉS** de **DICIEMBRE** de **DOS MIL VEINTICUATRO**, otorgado en el Protocolo a mi cargo, se hizo constar la **RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, EL NOMBRAMIENTO DE LEGATARIOS Y LA ACEPTACIÓN DE LEGADO Y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **CARMEN MARGARITA FLORES Y VEGA**, que otorgan los señores **GEORGINA SANGEADO FLORES, MARGARITA SANGEADO FLORES, JOSÉ DE JESÚS SANGEADO FLORES y ALONDRA SANGEADO SÁNCHEZ**, quienes comparecieron por su propio derecho y expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita Notario, reconociendo la validez del testamento otorgado por la señora **CARMEN MARGARITA FLORES Y VEGA**, aceptando su nombramiento como Legatarios, y de la señora **GEORGINA SANGEADO FLORES** como Albacea que le fue conferido por la de cujus en su aludida disposición testamentaria y manifestaron que procederán a formular el inventario de los bienes que integran el caudal hereditario de la sucesión de mérito e instruyen a la Suscrita Notario para dar a conocer sucintamente el contenido del presente instrumento en los términos de Ley.-----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México; a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. PALMIRA CORTES RAMIREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO # 197
DEL ESTADO DE MEXICO.

402-A1.- 24 febrero y 6 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "39,000", del Volumen 647 de fecha 28 de noviembre del año 2024, se dio fe de.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor ROGELIO GABRIEL GONZÁLEZ GUILLEN, que formalizan la señora VELIA ARACELI CAAMAL MALDONADO, y MELISSA MARIANA GONZALEZ CAAMAL como presuntas herederas de dicha Sucesión.- En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de acta de defunción, nacimiento y matrimonio, documentos con los que las comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 126.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

403-A1.-24 febrero y 6 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

En fecha 3 de marzo de 2020 mediante folio de presentación 395/2020, el C. HORACIO OLMEDO BARBOSA solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 2, volumen 136, libro primero, sección primera, fecha de inscripción 21 de agosto de 1970 en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

TESTIMONIO A PÚBLICA NÚMERO 14,157 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1979 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO MAURICIO P. VELASCO DÁVALOS NÚMERO DOS DEL ESTADO DE MÉXICO OPERACIÓN: APORTACIÓN QUE OTORGA BANCO ABOUMRAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO DON MIGUEL YARZA, APORTA A PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Y LE TRANSMITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE FORMADO POR DIVERSAS FRACCIONES DE LOS TERRENOS QUE FORMAN PARTE DE LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO Y QUE SE IDENTIFICA COMO UNIDAD Y POR DIVERSAS FRACCIONES DE TERRENO DESLINDADAS DE LOS RANCHOS "PROVIDENCIA", "SAN LORENZO" UBICADAS EN LA ZONA URBANA EN COACALCO SUPERFICIE DE 249,992.50 METROS CUADRADOS. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO UNIDAD COACALCO CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO VILLA DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO AL LOTE 29 MANZANA 82. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 8.00 M CON CALLE VIOLETAS.
AL SUR: 10.00 M CON LOTE 28.
AL ORIENTE: 18.00 M CON LOTE 30.
AL PONIENTE: 16.00 M CON CALLE JAZMINES.
SUPERFICIE: 178.00 M2.

Por acuerdo de fecha 27 de enero de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **ATENTAMENTE.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad Y Del Comercio De Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.**

980.-14, 19 y 24 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 02/2025

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 07 DE FEBRERO DE 2025.

EN FECHA 15 DE ENERO DE 2025, POR EL C. FRANCISCO OSNAYA OLMOS, EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL C. ENRIQUE OSNAYA RAMIREZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 211, DEL VOLUMEN 94, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 03 DE ENERO DE 1968, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: "...CASA 31 DE LA CALLE LOMAS Y TERRENO SOBRE EL QUE ESTÁ CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE 19 DE LA MANZANA 4 DEL CONJUNTO HABITACIONAL CONOCIDO INDISTINTAMENTE CON LOS NOMBRES DE PROMOTORA DE LA VIVIENDA O FRACCIONAMIENTO PANORÁMICO, UBICADO EN SAN JERÓNIMO XOCOYAHUALCO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 114.00 (CIENTO CATORCE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DIECINUEVE METROS CON LOTE NÚMERO DIECIOCHO; AL SUR EN DIECINUEVE METROS CON LOTE NÚMERO VEINTE; AL ORIENTE EN SEIS METROS CON GLORIETA EN CALLE LOMAS; Y AL PONIENTE EN SEIS METROS CON LOTE NUMERO CINCUENTAY DOS; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE ENRIQUE OSNAYA RAMIREZ; Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DEL VOLUMEN, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. MONICA CASTILLA CABRERA.-RÚBRICA.**

338-A1.-14, 19 y 24 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. FRANCISCO JOSE VISOSO DEL VALLE, NOTARIO PÚBLICO 92 DE LA CIUDAD DE MÉXICO; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **09 DE DICIEMBRE DE 2024**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **6779**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 684, VOLUMEN 508, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2002**, EXHIBIENDO COPIA SIMPLE DE LA "... ESCRITURA SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, LIBRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS, DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO FERNANDEZ CUETO BARROS, NOTARIO NÚMERO DIECISÉIS DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE HIZO CONSTAR: EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDOR, EL SEÑOR DOMENICO QUADRINI D'ORAZIO, POR SU PROPIO DERECHO Y DE OTRA PARTE COMO COMPRADORA, "CORPORATIVO CMQ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO MARGARITO MORALES CANO..." (SIC).- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL NÚMERO TRES DE LA CALZADA DE GUADALUPE Y PREDIO SOBRE EL QUE ESTÁ CONSTRUIDO, QUE ES EL LOTE UNO, DE LA MANZANA SIETE, SECCIÓN I-41 (UNO ROMANO GUIÓN CUARENTA Y UNO), DEL FRACCIONAMIENTO CUAUTITLÁN IZCALLI, UBICADO EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS, SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. --- LINDEROS: AL NOROESTE, EN SESENTA Y SIETE METROS OCHENTA Y NUEVE CENTIMETROS, CON CALZADA DE GUADALUPE; AL SURESTE, EN CIENTO QUINCE METROS VEINTINUEVE CENTIMETROS, CON LOTE DOS; AL SUROESTE, EN OCHENTA Y SEIS METROS SESENTA Y DOS CENTIMETROS, CON PROPIEDAD DE LABORATORIOS SIDNEY ROSS; AL PONIENTE, EN CINCUENTA METROS VEINTE CENTIMETROS, CON PROPIEDAD DE LABORATORIOS SIDNEY ROSS.- EN ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS. ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.

341-A1.-14, 19 y 24 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 11 de diciembre de 2024.

Que en fecha 10 de diciembre de 2024, **EL C. MARIO CENTURION MAYEN**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 162, Volumen 3, Libro TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado **COMO INMUEBLE LOCALIZADO EN EL NUMERO 69 DE LA VIALIDAD DENOMINADA ACCESO A PRADERAS DE SAN MATEO, FRACCIONAMIENTO LOMAS VERDES, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO**, - - - Superficie: ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS.; - - - - AL Norte: en línea semicurva 177.12 metros con propiedad particular.; - - - - Al Sureste: en dos tramos de 36.35 metros y 86.00 metros, con vialidad denominada camino acceso a Praderas de San Mateo; - - - - - Al Sur: en dos tramos el primero de 35.60 metros y el segundo de 37.42 metros con área de donación, tanque de agua.; - - - - -Al Sur oeste: en 86.32 metros con vialidad calle Siete; - - - - - Al Noreste: en 114.24 metros, en tres tramos; el primero de 65.91 metros; el segundo de 5.48 metros y el tercero de 31.93 metros.; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.- - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

342-A1.-14, 19 y 24 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 201/2024

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 20 DE ENERO DE 2025.

QUE EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024, LA C. YENI GABRIELA MAGAÑA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LOS C. RAÚL Y JOSÉ LEOBARDO AMBOS DE APELLIDOS CAMACHO VALDEZ, INGRESÓ LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 322, DEL VOLUMEN 24, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO ...“LOTE DE TERRENO NÚMERO 15, DE LA MANZANA 212, DEL FRACCIONAMIENTO PRADO VALLEJO”, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO”, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A.; EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIÓ ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.P. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

1187.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

En fecha 10 de diciembre de 2024 mediante folio de presentación 2931/2024, el C. MARTHA PATRICIA LUNA ELIZALDE solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 26 de agosto de 1973, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA No. 14,668 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO 02 DEL ESTADO DE MEXICO. EN LA QUE CONSTA: .- LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LA SECCION "C" DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- RESPECTO DEL INMUEBLE LOTE 48, MANZANA 206. EN LA QUE CONSTA: .- LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LA SECCION "C" DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA" RESPECTO DE BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 26 MANZANA 224 DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: 18.00 METROS CON LOTE 25.

SUR: 18.00 METROS CON LOTE 27.

ORIENTE: 7.00 METROS CON LOTE 58.

PONIENTE: 7.00 METROS CON CALLE TLAXCALTECAS.

SUPERFICIE: 126.00 M2.

Por acuerdo de fecha 19 de diciembre de 2024 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.-

ATENTAMENTE.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad Y Del Comercio De Ecatepec, Estado de México.-Rúbrica.

1189.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de noviembre de 2024.

Que en fecha 26 de noviembre de 2024, **LA C. MARIA RICARDA SIXTA OLIVER CASTRO VIUDA DE HERNANDEZ** quien también acostumbra usar el nombre de **SIXTA OLIVER CASTRO**, en su carácter de albacea en la sucesión a bienes de **IGNACIO HERNANDEZ CORTES**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 57, Volumen 218, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 33, Manzana 116, del "Fraccionamiento Villa Alpina", Primera Sección, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, - - - con superficie de 1,136.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL SURESTE: en 20.00 metros con la 5a Cerrada de Cortina D´Ampezzo; AL SUROESTE: en 58.56 metros con el lote 34; AL NOROESTE: en 9.16 metros con propiedad particular, y en 13.00 metros con el lote 31; AL NORESTE: en 51.59 metros con el lote 32.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

1194.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de febrero de 2025.

Que en fecha 11 de febrero de 2025, El **C. LUIS FAUSTO MUNGUÍA Y SEQUEYRO** también conocido como **LUIS MUNGUÍA SEQUEYRO**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 373, Volumen 94, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno número 16, de la Manzana J Sección VI, del "Fraccionamiento Las Américas", Ubicado en el Municipio de San Bartolo Naucalpan Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, - - - con superficie de 150.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 10.00 metros con Calle; AL SUR: en igual medida con lote número 9; AL ORIENTE: en 15.00 metros con lote 16; AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 14;** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.-----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

398-A1.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 03/2025

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 14 DE FEBRERO DE 2025.

EN FECHA 15 DE ENERO DE 2025, LA C. JOSEFINA BARRETO PRECIADO EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE AURORA SALMERON, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AURORA PRECIADO SALMERON Y AURORA PRECIADO DE BARRETO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 365, DEL VOLUMEN 140, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: "...EL LOTE NÚMERO 18, MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO "LA COMUNIDAD", UBICADO EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CUN SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN VEINTE METROS, CON LOTE DIECISIETE; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON LOTE DIECINUEVE; AL ORIENTE: EN DIEZ METROS, CON CALLE WILFRIDO MASSIEU; Y AL PONIENTE, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE ONCE.". REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE AURORA PRECIADO DE BARRETO, Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DEL VOLUMEN, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. MONICA CASTILLA CABRERA.-RÚBRICA.**

399-A1.-24, 27 febrero y 5 marzo.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos, una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9.

EXPEDIENTE : 566/2007
 PROMOVENTE : Julia Bonifacio Mendoza
 DEMANDADO : Salvador Bonifacio Mendoza
 POBLADO : San Pedro Totoltepec
 MUNICIPIO : Toluca
 ESTADO : México

EDICTO

Meteppec, Estado de México, a 5 de febrero de 2025.

En los autos del juicio agrario citado al rubro, en audiencia de ley de cinco de febrero del año en curso, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

***“En consecuencia, de lo anterior, y para efectos de proceder al remate en subasta pública de los derechos que se constituyen respecto a los bienes que se identifican como: 1.- Parcela 4012, con superficie de 0-34-01.54 hectáreas; Parcela 2043, con superficie de 1-37-87.86 hectáreas y 3.- Parcela 2248, con superficie 0-69-91.03 hectáreas, ubicadas en el ejido SAN PEDRO TOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, a las que les fue determinado en primera instancia como valor unitario la cantidad de \$25,677,000.00 pesos, 9,066,000.00 pesos y \$5,238,000.00 pesos, se hace saber a los ejidatarios y vecindados del poblado mencionado que los derechos correspondientes serán subastados en PRIMERA ALMONEDA, en la diligencia que tendrá lugar TRECE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, misma en la que deberán ser presentadas las correspondientes posturas hasta antes de la celebración de tal subasta, por lo que se ordena la publicación de EDICTOS en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, en la Presidencia Municipal de Toluca, y en el tablero de avisos de la comisaría de SAN PEDRO TOTOLTEPEC, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 5 en 5 días, así como en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Baja Velocidad número 543, Oriente, Lote 27, manzana 26, Colonia Pílares, Municipio de Meteppec, Estado de México, diligencia en la que se procederá a la recepción y calificación de las posturas que lleguen a presentarse.*”**

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora en el principal deberá acreditar que la publicación se hizo a su costa tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para señalar TRECE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.”

LIC. ENRIQUE IGLESIAS RAMOS.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 09, CON SEDE EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

MMPS/EIR/MRG*

PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO: Por duplicado dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que esté ubicado el inmueble relacionado con el procedimiento agrario y en el periódico oficial del Estado en que se encuentre localizado dicho inmueble, así como en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados del Tribunal.

1212.-24 febrero y 4 marzo.

CONVOCATORIA**PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONDOMINIOS
DEL CONJUNTO URBANO "LAGO ESMERALDA"
CON LOS SEIS CONDOMINIOS QUE LA INTEGRAN, DENOMINADOS:
"ESTRATUS", "GELARE", "CUMULUS", "CIRRUS", "NEBULA" y "NIMBUS".**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 Y 29 QUE REGULAN EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 50, 51, 53 Y 63 inciso f) DE CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CONDOMINIOS "ESTRATUS", "GELARE", "CUMULUS", "CIRRUS", "NEBULA" y "NIMBUS", UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LAGO ESMERALDA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y MESA DIRECTIVA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE CONVOCAN A LOS CONDÓMINOS PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN EL JARDÍN UBICADO AL LADO DE LA GLORIETA PRINCIPAL DEL CONDOMINIO, LA **PRIMERA CONVOCATORIA** A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS **09:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DOMINGO 23 DE MARZO DEL 2025**, A LAS **10:00 HORAS EN TERCERA CONVOCATORIA DEL DOMINGO 23 DE MARZO DEL 2025** SEGÚN SEA NECESARIO.

SIENDO APROBADAS Y VALIDAS LAS RESOLUCIONES CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. *LISTA DE ASISTENCIA.* (Firma al llegar a la reunión).
2. *CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINSTRACIÓN NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA: PRESIDENTE y SECRETARIO.*
3. *EL PRESIDENTE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA. (Tiempo 5 minutos)*
4. **APROBACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE APORTACIONES ECONÓMICAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA ESTACIONAMIENTOS Y VIALIDADES PARA EL "CONJUNTO URBANO LAGO ESMERALDA".**
(Tiempo 20 minutos)
5. *CLAUSURA (DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZACIÓN DE ASAMBLEA).*

LAS DETERMINACIONES Y ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA OBLIGAN A TODOS LOS CONDOMINIOS, INCLUYENDO A LOS AUSENTES Y DISIDENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMIMIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE LES RECUERDA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 FRACCIÓN II DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACION QUE AQUELLOS CONDOMINIOS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CUOTAS DE MANTENIMIENTO ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, FONDO DE RESERVA Y/O CUALQUIER OTRA CUOTA QUE SE HUBIERE DETERMINADO EN ASAMBLEAS ANTERIORES, NO TENDRÁ DERECHO A VOTO EN LA ASAMBLEA.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DEL 2025.

ATENTAMENTE.- DAVID ALBERTO TAYLOR GONZALEZ.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y MESA DIRECTIVA.- RÚBRICA.

404-A1.-24 febrero.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Asociación de Residentes EX-HACIENDA SAN JOSÉ A.C.

Toluca Estado de México a 20 de Febrero del 2025.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 7.894 del código civil del Estado de México y capítulo cuarto, artículo décimo séptimo de los estatutos de la Asociación de Residentes Ex Hacienda San José A.C., SE CONVOCA a los Residentes del Fraccionamiento, a la asamblea general, la cual tendrá lugar el día 09 de Marzo del 2025, a las 11:00 horas, en la explanada ubicada en la calle Ricardo Flores Magón sin número, interior Circuito San José Número 119 (frente a las oficinas de la Asociación), bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Registro de asistencia y verificación del quorum legal para la instalación de la Asamblea.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Informe de Acciones y Actividades.
4. Revocación de poderes de la Tesorera , del Conjunto Urbano Denominado Rancho Ex Hacienda San José A.C., C. Alejandra Hernández Rivera, así como el nombramiento y asignación de poderes de la C. Araceli Chimal Ramírez como nueva Tesorera.
5. Revocación de poderes de la vocal A, C. Ivonne Luna García, así como el nombramiento y la asignación de poderes del C. Rubén Flores Sánchez como vocal A del Conjunto Urbano denominado Rancho Ex Hacienda San José A.C.
6. Informe de resultados de licitación de la obra de la fachada.
7. Autorización de la Asamblea para la contratación del despacho jurídico que habrá de encargarse de los asuntos legales del fraccionamiento.
8. Asuntos Generales
9. Clausura de la Asamblea.

ATENTAMENTE.- “Seguridad y Transparencia”.- Vicente Álvarez Delgado, PRESIDENTE.- Belinda Santana Becerril, SECRETARIA.- Gilberto Zarzosa Campillo, VOCAL “B”.- RÚBRICAS.

1215-BIS.-24 febrero.